



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

Tunja, 01 FEB 2017

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	CARLOS ALIRIO CUBAJAN TORRES Y CLAUDIA YOLANDA NEITA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE TUNJA –SECRETARIA DE PLANEACION, CURADURIA URBBANBA NO. 2 y CONSORCIO LA ESPERANZA
EXPEDIENTE:	150013331011201200124

Teniendo en cuenta que, el día 15 de enero de 2017, compareció a posesionarse el Señor **William Oswaldo Escandón Cortés**, en su calidad de Representante Legal de la empresa ADAJUP BOY- CAS SAS – designada en este proceso como perito (Fl. 343), ello de conformidad con el auto calendado 14 de Diciembre de 2016 (Fl. 338), y toda vez que informó mediante escrito visible a folio 344 que se encontraba **de acuerdo** con el valor fijado por concepto de gastos de la pericia, y que solicitaba su entrega a efectos de cumplir la labor encomendada, el Despacho considera pertinente acceder a dicha solicitud.

Igualmente se habrá de indicar que, el perito contará con un término **máximo** de diez (10) días, contados a partir de la fecha en que reciba efectivamente los dineros autorizados, para rendir el experticio para el cual fue designado, ello de conformidad con lo ordenado en el **numeral 1.3 del proveído del 20 de marzo de 2013, visible a folios 269 y 270 del expediente.**

En consecuencia se ordena:

PRIMERO: Autorizar la entrega de dineros al **Ingeniero OSWALDO ESCANDON CORTES**, por secretaría elabórese orden de pago por valor de **\$1.500.000 en su favor**, téngase en cuenta la copia de la relación de títulos judiciales obrante a folio 336 del expediente.

SEGUNDO: Indicar que el perito contará con un **término máximo de diez (10) días**, contados a partir de la fecha en que reciba efectivamente los dineros autorizados en el numeral anterior, para rendir el experticio para el cual fue designado, de conformidad con lo ordenado en el numeral **1.3 del proveído del 20 de marzo de 2013, visible a folios 269 y 270 del expediente.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Yudi Mireya Sanchez Murcia
YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

 JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
<p>El presente auto se notificó por Estado Nro. <u>3</u> l. Hoy, <u>03 FEB 2017</u> siendo las <u>8:00</u> A.M.</p> <p align="center"><i>Erika Jane Torres Casallas</i> ERIKA JANE TORRES CASALLAS Secretaria</p>

lvj